

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

12/

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 2 de 44

EDICIÓN

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, (O.P.D. S.A.P.A.S.E.), Administración 2025-2027.

Calle Palmas, Núm. 38, col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55030
Teléfono 55 57 79 91 00.

Dirección de Comercialización
1º Edición de 2025

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 3 de 44

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
II. OBJETIVO GENERAL.....	7
1. PROCEDIMIENTO: CERTIFICACIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	8
1.1. OBJETIVO.....	8
1.2. REFERENCIAS	8
1.3. DEFINICIONES	10
1.4. INSUMOS.....	10
1.5. RESULTADOS.....	11
1.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	11
1.7. POLÍTICAS.....	11
1.8. DESARROLLO.....	12
1.9. DIAGRAMACIÓN.....	13
1.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	14
2. PROCEDIMIENTO: PLAN DE DESARROLLO PARA MEJORA DE INGRESOS	16
2.1. OBJETIVO.....	16
2.2. REFERENCIAS	16
2.3. DEFINICIONES	16
2.4. INSUMOS.....	19
2.5. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	19
2.6. POLÍTICAS.....	19
2.7. DESARROLLO.....	19
2.8. DIAGRAMACIÓN.....	21
2.9. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	21
3. PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN DE PETICIONES Y RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA.....	22
3.1. OBJETIVO.....	22
3.2. REFERENCIAS	22
3.3. DEFINICIONES	24
3.4. INSUMOS.....	24
3.5. RESULTADOS.....	24
3.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	24

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 4 de 44

3.7. POLITICAS.....	25
3.8. DESARROLLO.....	25
3.9. DIAGRAMACIÓN.....	26
3.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS.....	27
4. PROCEDIMIENTO: CORRECCIÓN DE DATOS.....	28
4.1. OBJETIVO.....	28
4.2. REFERENCIAS.....	28
4.3. DEFINICIONES.....	28
4.4. INSUMOS.....	30
4.5. RESULTADOS.....	30
4.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	31
4.7. POLÍTICAS.....	31
4.8. DESARROLLO.....	31
4.9. DIAGRAMACIÓN.....	32
4.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS.....	32
5. PROCEDIMIENTO: CAMBIO DE NOMBRE USO COMERCIAL.....	33
5.1. OBJETIVO.....	33
5.2. REFERENCIAS.....	33
5.3. DEFINICIONES.....	33
5.4. INSUMOS.....	35
5.5. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	36
5.6. POLITICAS.....	36
5.7. DESARROLLO.....	36
5.8. DIAGRAMACIÓN.....	37
5.9. FORMATOS E INSTRUCTIVOS.....	37
III. SIMBOLOGÍA.....	38
IV. REGISTRO DE EDICIONES.....	40
V. DISTRIBUCIÓN.....	41
VI. DICTAMINACIÓN.....	42
VII. VALIDACIÓN.....	43
VIII. CRÉDITOS.....	44

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 5 de 44

I. PRESENTACIÓN

Los manuales administrativos son medios valiosos de comunicación que sirven para registrar y transmitir la información que es necesaria para el buen funcionamiento de una organización, ya que propician dentro de ésta la mejor ejecución del trabajo. Asimismo, en términos generales, un manual es una recopilación en forma de texto, que recoge minuciosa y detalladamente instrucciones que deben de seguirse para realizar una determinada actividad, de una manera sencilla y fácil de entender y que permita al lector, desarrollar correctamente la tarea propuesta.

Ahora bien, en lo que respecta al término "procedimiento", éste se entiende como la sucesión cronológica o secuencial de actividades, que precisan de manera sistemática la forma de realizar una función, por lo tanto, un manual de procedimientos es un instrumento de apoyo administrativo, que agrupa procedimientos precisos con un propósito común, que describe en su secuencia lógica las distintas actividades, señalando quien, como y para qué han de realizarse. Además, buscando la eficiencia y eficacia de cualquier organización, este tipo de manuales son considerados como la base de un sistema de gestión y mejoramiento continuo.

En el cual se establece que para brindar una adecuada y oportuna atención a la población se modificó la estructura de la administración pública con el propósito del máximo aprovechamiento de los recursos. Se identifica el organismo descentralizado O.P.D.S.A.P.A.S.E., que, en función de las atribuciones señaladas en el Bando Municipal vigente, deben contar con manuales de organización y de procedimientos que les permita el desempeño eficiente de sus actividades en apego al marco legal a través de la sistematización de sus funciones.

De manera que la Dirección de Comercialización, a fin de llevar a la práctica diversas acciones administrativas, y a su vez, cumplir con lo señalado en el párrafo inmediato anterior, emite el presente Manual de Procedimientos.

Cabe mencionar, que la elaboración y emisión de este manual, resulta imprescindible debido a que permite mantener actualizados los instrumentos que contienen información relevante acerca de las características actuales de esta dependencia y su funcionamiento, mismo que apoyará el quehacer cotidiano de las diferentes unidades administrativas, lo que a su vez servirá como un referente documental para precisar las fallas, las omisiones y el

desempeño de los empleados involucrados en un determinado procedimiento, en sí, el presente documento funciona como una guía del trabajo a ejecutar.

perteneciente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 6 de 44

Una de las ventajas que representa el contar con este manual de procedimientos, es que permitirá también auxiliar en la capacitación del personal de en la inducción a su nuevo puesto, ya que se describen de forma detallada las actividades que habrán de realizar, proporcionando una visión integral de las funciones del área; asimismo, facilitará la interacción y sinergia entre las unidades administrativas que integran esta Dirección.

En este apartado se debe plasmar la presentación o introducción general del Manual de Procedimiento del personal responsable de los procesos, por lo que a lo largo de este documento se podrá visualizar, por una parte, el objetivo, el alcance, las políticas y la normatividad que rigen cada una de estas guías y procedimientos, así como la descripción secuencial y cronológica de las actividades a realizar, el personal responsable y los diagramas de procedimientos aplicables, y por la otra, los indicadores, la evidencia documental y la sección de cambios, que en el caso de este último, se refiere a las actualizaciones que ha sufrido este documento.

perteneiente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 7 de 44

II. OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Comercialización establecerá mecanismos y vigilará la recaudación de los impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones y otros ingresos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Describir de manera secuencial y detallada cada uno de los procesos que realiza la Dirección de Comercialización y a su vez, servir como una guía para que el personal que integra dicha dependencia, conozca las actividades que habrá de realizar, así como las obligaciones y responsabilidades que tiene en función de su puesto.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	ADJUNTO
S.A.P.A.S.E.	CC	B03-B03	18/06/2022	07/09/2026	DEL 2022 AL 2027	01

II. OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Comercialización establecerá mecanismos y vigilará la recaudación de los impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones y otros ingresos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Describe de manera secuencial y detallada cada uno de los procesos que realiza la Dirección de Comercialización y a su vez, servir como una guía para que el personal que integra dicha dependencia conozca las actividades que habrá de realizar así como las obligaciones y responsabilidades que tiene en función de su puesto.

perteneciente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 8 de 44

1. PROCEDIMIENTO

Certificación de Pago de Derechos por Suministro de Agua, Servicio de Drenaje y Alcantarillado

1.1. OBJETIVO

Proporcionar al usuario un Certificado, donde se indique que no tiene ningún adeudo con el O. P. D. SAPASE; esto con la finalidad de que el solicitante realice sus trámites personales.

1.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Planeación, con fecha de publicación 05 de enero de 1983, última modificación el 15 de enero del 2026.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma el 22 de junio de 2023.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026
- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 9 de 44

- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

Códigos:

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Manuales:

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, con fecha de publicación 10 de enero de 2025.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para la Administración 2024-2027.

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 10 de 44

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.

Bandos:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

1.3. DEFINICIONES

Orden de Pago: Documento que se entrega al usuario para que realice el pago del trámite que se está llevando a cabo.

Uso doméstico: Tipo de cobro que se le da a una vivienda de acuerdo al uso de la toma, en este caso usos comunes del hogar.

Uso comercial: Tipo de cobro que se le da a un local de acuerdo al giro que lleva a cabo.

Procedimiento: Método a través del cual se llevan a cabo ciertas acciones determinadas, que forman parte de un mismo proceso. Es decir, se trata del modo en que procedemos a hacer algo, la manera específica paso a paso a través de la cual realizamos una acción.

1.4. INSUMOS

Para la elaboración del documento:

- Documento que acredite la propiedad
- Identificación oficial del propietario
- Recibo de pago al corriente de derechos por suministro de Agua y Drenaje
- En caso de realizar el trámite una tercera persona deberá presentar carta poder con copia

perteneiente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 11 de 44

de las 4 credenciales de INE (titular, apoderado y 2 testigos)

- Factura de pago de Derechos de Conexión de Agua y Drenaje
- Inspección donde determina el tipo de uso de la toma

Para seguimiento del trámite:

- Formato de pago de certificación
- Pago de la certificación
- Entrega de Certificación de Pago de Derechos por Suministro de Agua, Servicio de Drenaje y Alcantarillado

1.5. RESULTADOS

Entrega de Certificación de Entrega de Certificación de Pago de Derechos por Suministro de Agua, Servicio de Drenaje y Alcantarillado, al peticionario.

1.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica

1.7. POLÍTICAS

- Toda la documentación que ingrese para firma del Director de Comercialización deberá estar debidamente cotejada y contar con los debidos soportes que lo avalen para poder ser autorizado.
- De Acuerdo a lo establecido por Administraciones salientes los costos se determinan de acuerdo a la UMA autorizada en el año fiscal corriente.

- De acuerdo a la norma autorizada en el año pasado siguiente.
- De acuerdo a lo establecido por administraciones diferentes los costos se determinan de ser autorizado.
- estar debidamente correlados y contar con los debidos comprobantes que lo avalen para poder.
- Toda la documentación que ingrese para fines del Director de Comercialización deberá

13. POLITICAS

No aplica

14. INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS

agua, servicio de drenaje y alcantarillado, el beneficiario.

Entrega de certificación de Entrega de certificación de pago de derechos por suministro de

15. RESULTADOS

- Entrega y alcantarillado.
- Entrega de certificación de pago de derechos por suministro de agua, servicio de
- pago de la certificación.
- Contrato de pago de certificación.

Para seguimiento del trámite:

- Inspección donde determine el tipo de pago de la cuota.
- Entrega de pago de derechos de conexión de agua y drenaje de las + credenciales de JIE (número abodetado y 3 (señales).

2'V'BY'2'E'

O'BYD'

DEPENDENCIA

DC

CÓDIGO

B03-B03

CI/VAE

18/09/3032

FECHA DE EMISIÓN

01/09/3032

FECHA DE RECEPCIÓN

3033

DET-3032-VI

ALCANCE

2044

0001/032

ALCANCE

DIRECCION DE COMERCIALIZACION

DISTRIBUCION

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DE MOROS
ECATEPECSAVASE
AGENCIA DEL AGUA Y EL ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 12 de 44

1.8. DESARROLLO

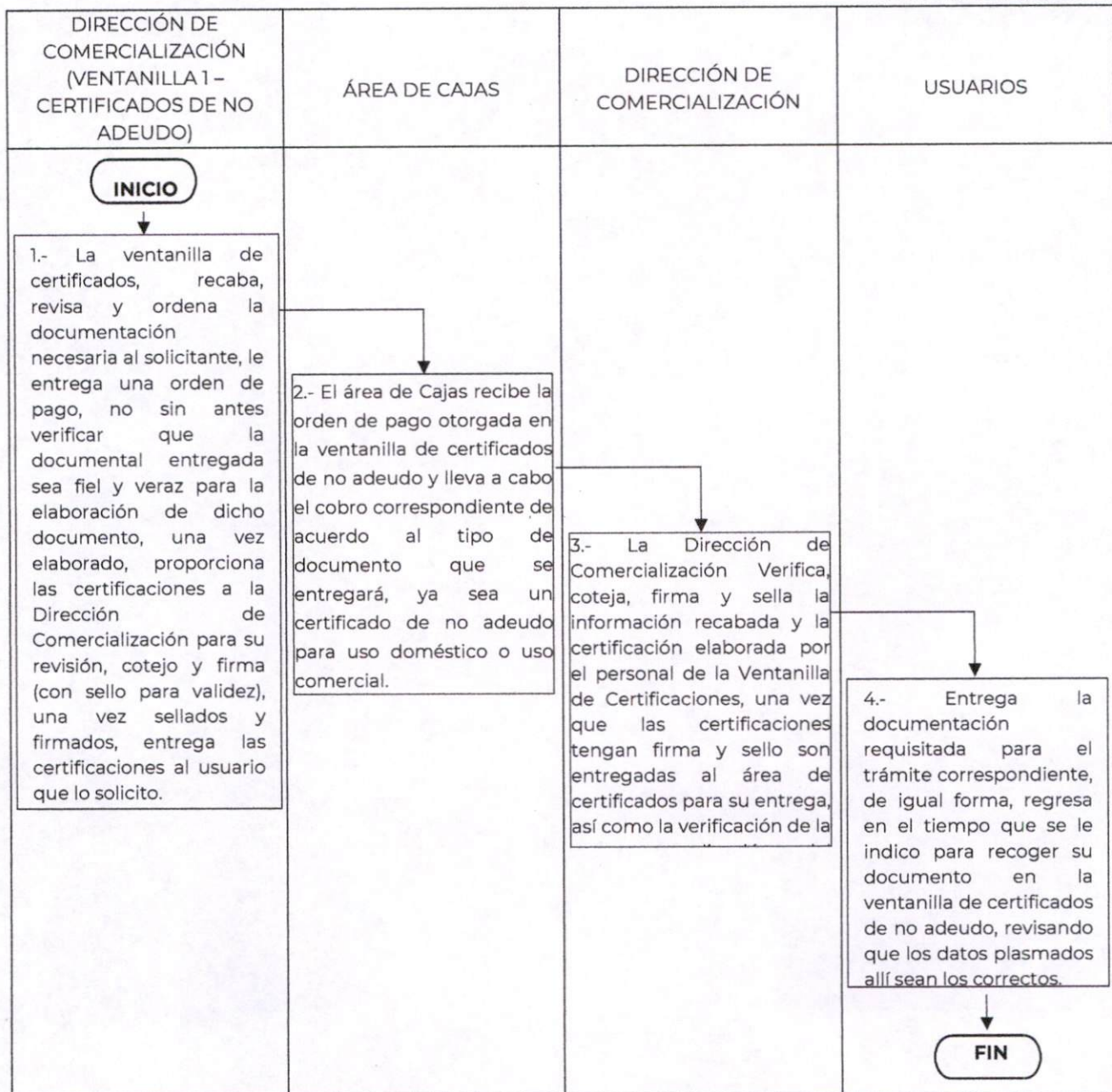
No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Ventanilla 1 (Certificados de no Adeudo)	Recaba, revisa y ordena la documentación necesaria al solicitante, le entrega una orden de pago, no sin antes verificar que la documental entregada sea fiel y veraz para la elaboración de dicho documento. Proporciona las certificaciones a la Dirección de Comercialización para su revisión, cotejo y firma (con sello para validez), una vez sellados y firmados, entrega las certificaciones al usuario que lo solicita.
2.	Área de Cajas	Recibe la orden de pago otorgada en la ventanilla de certificados de no adeudo y lleva a cabo el cobro correspondiente de acuerdo al tipo de documento que se entregará, ya sea un certificado de no adeudo para uso doméstico o uso comercial.
3	Dirección de Comercialización	Verifica, coteja, firma y sella la información recabada y la certificación elaborada por el personal de la Ventanilla de Certificaciones, una vez que las certificaciones tengan firma y sello son entregadas al área de certificados para su entrega, así como la verificación de la correcta aplicación del presente procedimiento.
4	Usuarios	Entrega la documentación requisitada para el trámite correspondiente, de igual forma, regresa en el tiempo que se le indicó para recoger su documento en la ventanilla de certificados de no adeudo, revisando que los datos plasmados allí sean los correctos. Fin del procedimiento.

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 13 de 44

1.9. DIAGRAMACIÓN



perteneiente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 14 de 44

1.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Formato de pago

LIQUIDACION
CONCEPTO
CERTIFICADO
DE NO ADEUDO
CUENTA
PRESUPUESTO
IMPORTE
\$

perteneciente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 15 de 44

Certificación de Pago de Derechos por Suministro de Agua, Servicio de Drenaje y Alcantarillado



Certificado Folio No.4097

A QUIÉN CORRESPONDA:

Con fundamento en los artículos 56 y 57 Fracción XIII, del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, Estado de México.

El que suscribe, el LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ, Director de Comercialización del Organismo Público Descentralizado para la prestación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento el Municipio de Ecatepec de Morelos, también conocido por sus siglas como O.P.D. S.A.P.A.S.E.:

C E R T I F I C A

Que el C. LLAMAS JORGE SERVIN, usuario de la toma instalada en el domicilio ubicado en RETORNO LOMA CALIDA MZ. 32 LT. 7 EXT. 6 CASA A COL. IZCALLI ECATEPEC, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien cubrió el pago por concepto de Derechos de Conexión de Agua y Drenaje, del cual le fue asignado el número de contrato OPD/004932/2025 y con número de cuenta 99618.

Mismo que ha cubierto el pago por concepto "suministro de agua potable para uso doméstico hasta el sexto bimestre del año 2025", según consta en la factura número K-15306 de fecha 11 de julio del año 2025, expedida por este Organismo Público Descentralizado.

Los derechos de pago por la expedición de la presente certificación, se han cubierto con la factura de pago número K-31166 de fecha 15 de septiembre del 2025. Se expide la presente a petición del interesado, para los fines legales a los que haya lugar, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

La presente CERTIFICACION no libera de adeudos que posteriormente se puedan emitir en el ejercicio de facultades de fiscalización de esta autoridad, reservándose el derecho de verificar diferencias que deriven del servicio, con fundamento en los Artículos 48, fracción I, II, III, X y 53 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE

perteneciente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 16 de 44

2. PROCEDIMIENTO

Plan de Desarrollo para Mejora de Ingresos

2.1. OBJETIVO

Diseñar y proponer a la Dirección General las Políticas, estrategias y programas para incrementar los ingresos del Organismo.

2.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Planeación, con fecha de publicación 05 de enero de 1983, última modificación el 15 de enero del 2026.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma el 22 de junio de 2023.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026
- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 17 de 44

- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

Códigos:

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Manuales:

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, con fecha de publicación 10 de enero de 2025.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para la Administración 2024-2027.

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 18 de 44

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.

Bandos:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

2.3. DEFINICIONES

Cabildo: Es el Órgano máximo de autoridad en el Municipio de Ecatepec de Morelos, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables al Municipio. Está integrado por la/el Presidente Municipal, un secretario del Ayuntamiento, 12 Regidores y 2 Síndicos.

Estímulos Fiscales: Apoyos que se otorgan en beneficio de la población para la regularización del pago de derechos por suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Organismo: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Subsidios: Es una ayuda extraordinaria por parte de la Administración Pública para estimular la demanda de un bien o proteger a un colectivo.

Los subsidios son ayuda que los poderes públicos otorgan a determinados ciudadanos, principalmente, con el fin de brindar acceso a los bienes y servicios básicos.

H. Ayuntamiento: Órgano de gobierno del municipio, electo por representación popular directa e integrado por presidente municipal, síndico(s) y regidores. Su principal función es dirigir el gobierno y la administración pública municipal.

perteneiente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 19 de 44

2.4. INSUMOS

- Reportes emitidos por las diversas áreas que integran la Dirección de Comercialización
- Propuesta de políticas, estrategias y campañas para incrementar los ingresos del Organismo
- Propuestas de Programas para la aplicación de estímulos fiscales.

2.5. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica.

2.6. POLÍTICAS

- Diseñar y proponer a la Dirección General las políticas, estrategias y campañas para incrementar los ingresos del Organismo, así como instrumentar su implementación.
- La Dirección General realizara el trámite correspondiente para someterla a sesión de Cabildo en el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos para su aprobación.
- Al aprobarse los estímulos fiscales, beneficios, apoyos y/o subsidios para el pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, el organismo realizara las gestiones correspondientes para su difusión, y aplicación conforme lo establecido y autorizado.
- El O.P.D SAPASE aplicara los descuentos, de acuerdo a lo autorizado en Cabildo del H. Ayuntamiento, conforme lo establece la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, así mismo, al ser autorizado informa a la Dirección de Comercialización para su aplicación.

2.7. DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Dirección de Comercialización	Solicita a las áreas que lo integran el reporte de actividades que se han realizado, en el cual indican la situación que guarda el estatus de las actividades que desarrolla cada área y el estatus en materia de adeudos por parte de los usuarios que conforman el padrón del organismo.

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 20 de 44

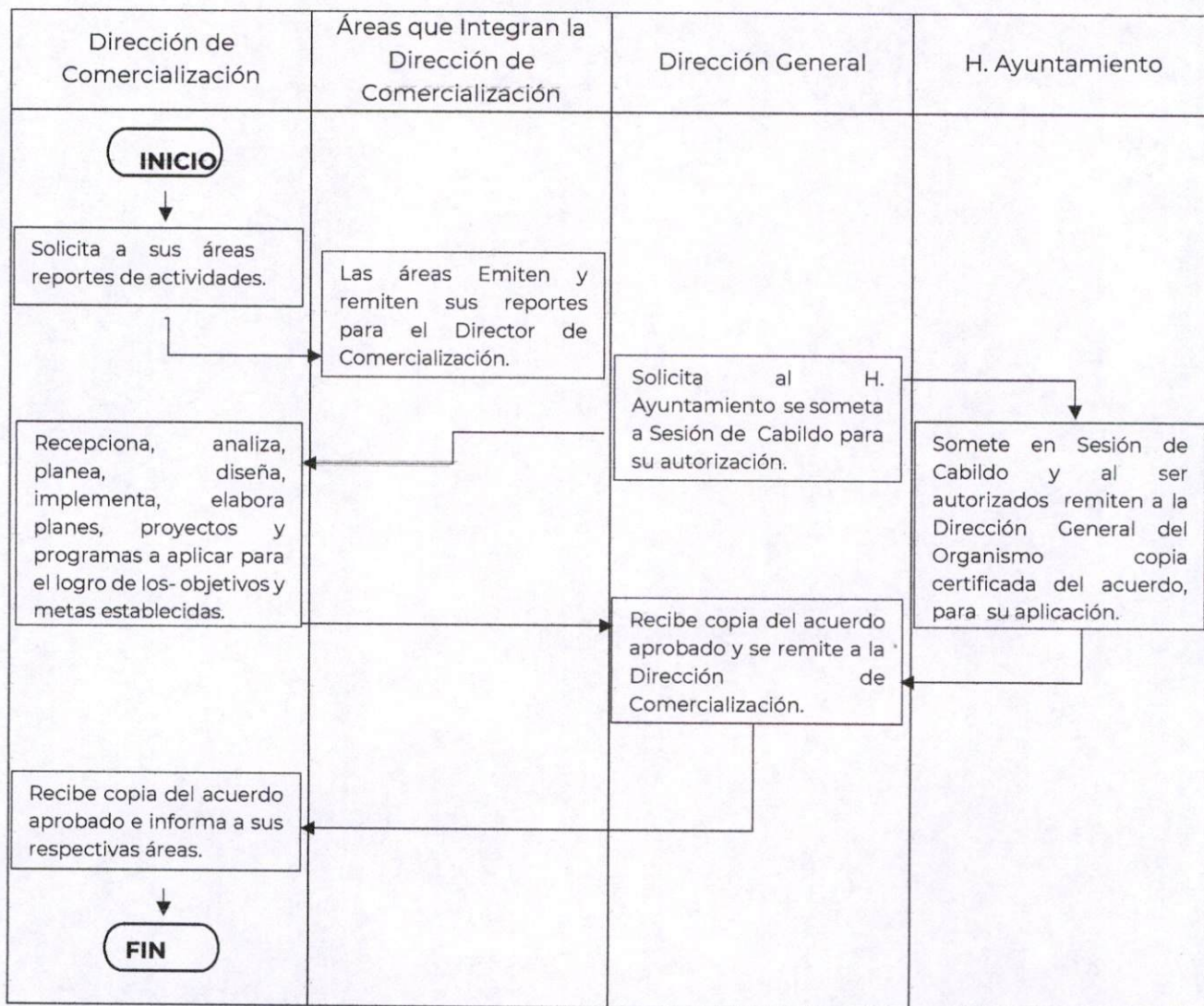
2	Las áreas que integran la Dirección de Comercialización	Emiten sus respectivos reportes para hacer del conocimiento del Director de Comercialización la situación que guarda las actividades que desarrollan cada una.
3	Dirección de Comercialización	Recepciona, analiza, planea, diseña, implementa toma decisiones e informa a las diversas áreas de los planes, proyectos y programas a aplicar para el logro de los objetivos y metas establecidas, así como Diseñar y proponer a la Dirección General los programas de subsidios, apoyos, beneficios y descuentos en el pago de Derechos por suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, para los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos.
4	Dirección de General	Efectúa los trámites administrativos ante el H. Ayuntamiento, para que los programas propuestos para subsidios, apoyos, beneficios y descuentos en el pago de Derechos por suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, se consideren en Sesión de Cabildo conforme lo establece la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2025.
5	H. Ayuntamiento	Somete en Sesión de Cabildo las propuestas de programas de descuentos y subsidios, al ser autorizados remiten a la Dirección General del Organismo copia certificada del acuerdo, para su aplicación.
6	Dirección General	Recepciona y deriva a la Dirección de Comercialización para su conocimiento y atención.
7	Dirección de Comercialización	A través de las áreas que la integran, aplica los subsidios, estímulos fiscales y apoyos autorizados. Fin del Procedimiento

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 21 de 44

2.8. DIAGRAMACIÓN



2.9. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No aplica.

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 22 de 44

3. PROCEDIMIENTO

Recepción de peticiones y respuestas a la ciudadanía

3.1. OBJETIVO

Brindar atención a los usuarios que han ingresado sus peticiones por oficialía de partes y en coadyuvancia con las áreas adscritas a la Dirección de Comercialización resolver y contestar de manera personal por oficio cada una de ellas.

3.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Planeación, con fecha de publicación 05 de enero de 1983, última modificación el 15 de enero del 2026.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma el 22 de junio de 2023.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 23 de 44

- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

Códigos:

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Manuales:

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, con fecha de publicación 10 de enero de 2025.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y

perteneciente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 24 de 44

Evaluación (UIPPE) del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para la Administración 2024-2027.

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.

Bandos:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

3.3. DEFINICIONES

Respuesta a usuarios: Contestación por escrito, brindada a las diversas peticiones efectuadas por los usuarios.

Peticionarios: Persona que pide o solicita de manera oficial algo.

3.4. INSUMOS

- Peticiones recepcionadas por oficialía de partes.
- Solicitudes a cada una de las áreas adscritas a la Dirección de Comercialización para el seguimiento de la petición.
- Respuesta emitida a la ciudadanía con la solución a la petición.

3.5. RESULTADOS

Se brinda solución de manera personal a las peticiones que ingresa la ciudadanía en coadyuvancia con las áreas adscritas a la Dirección de Comercialización.

3.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica.

perteneciente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 25 de 44

3.7. POLITICAS

Oficio de respuesta a usuarios: Deberán ser entregadas a esta Dirección de Comercialización para su autorización, con documentación soporte completa, debidamente cotejada.

3.8. DESARROLLO

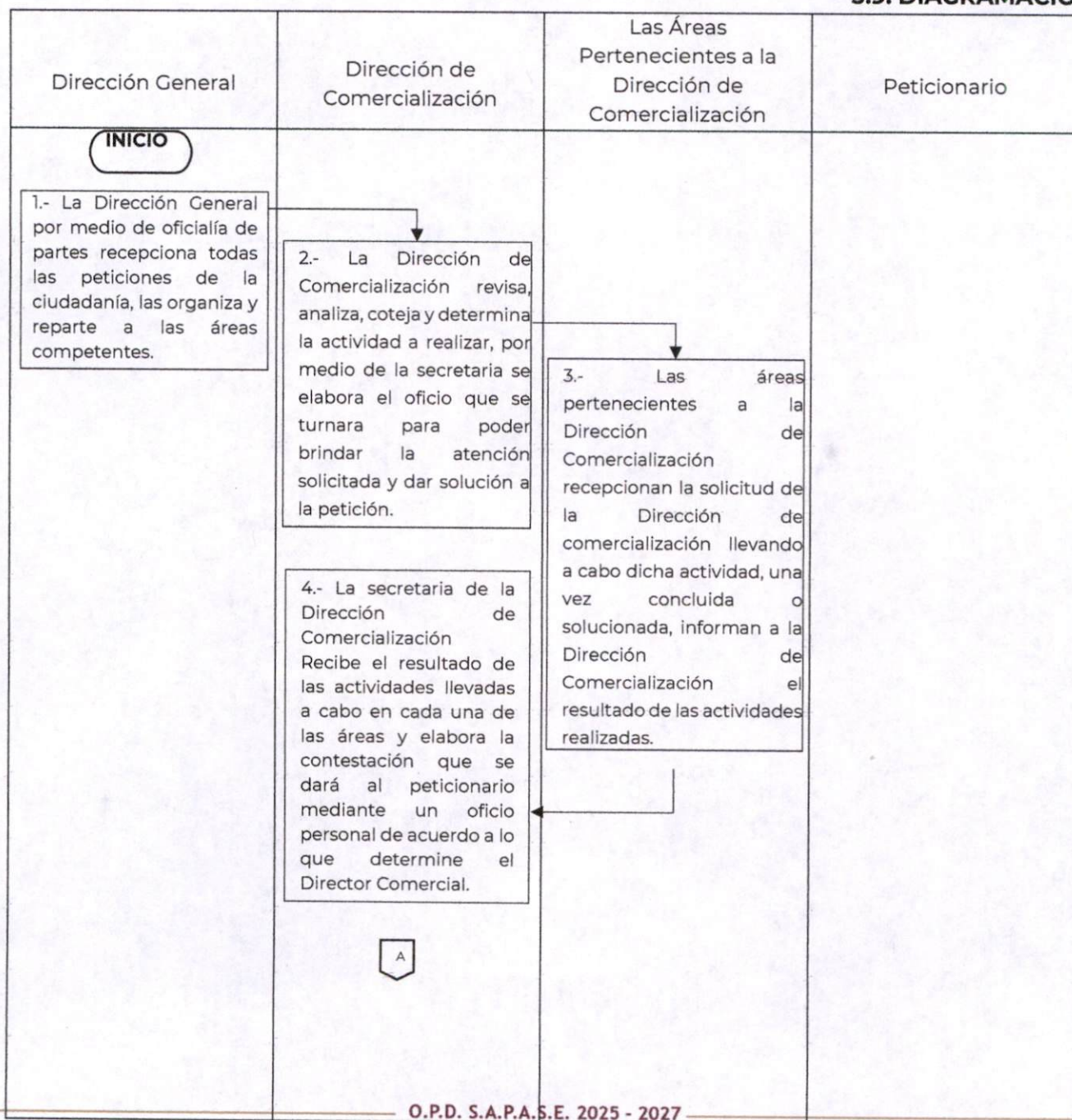
No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Dirección General	La Dirección General por medio de oficialía de partes recepciona todas las peticiones de la ciudadanía, las organiza y reparte a las áreas competentes.
2	Dirección de Comercialización	Revisa, analiza, coteja y determina la actividad a realizar, por medio de la secretaria se elabora el oficio que se turnara para poder brindar la atención solicitada y dar solución a la petición.
3	Las Áreas Pertenecientes a la Dirección de Comercialización	Recepcionan la solicitud de la Dirección de comercialización llevando a cabo dicha actividad, una vez concluida o solucionada, informan a la Dirección de Comercialización el resultado de las actividades realizadas.
4	Dirección de Comercialización	Recibe el resultado de las actividades llevadas a cabo en cada una de las áreas y elabora la contestación que se dará al peticionario mediante un oficio personal de acuerdo a lo que determine el Director Comercial.
5	Dirección de Comercialización	Realiza la llamada correspondiente informando al peticionario que ya se le tiene una respuesta, se la entrega y lleva a cabo el resguardo del archivo de la documentación.
6	Peticionario	Recibe la contestación a su petición por medio del auxiliar administrativo, firmando de conformidad; en caso contrario se le da atención personal por medio del Director Comercial. Fin del proceso.

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 26 de 44

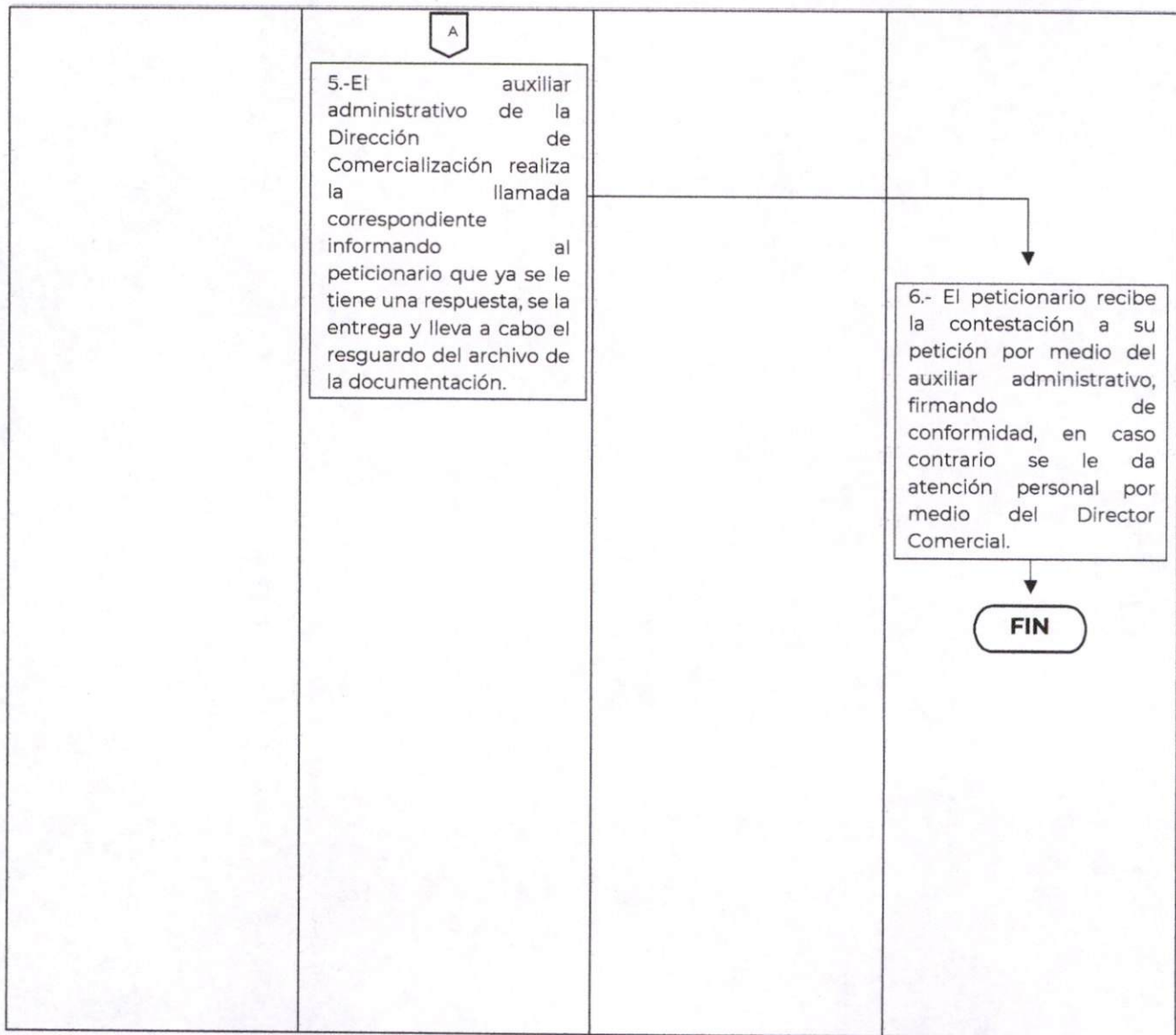
3.9. DIAGRAMACIÓN



perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 27 de 44



No aplica.

3.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 28 de 44

4. PROCEDIMIENTO

Corrección de datos.

4.1. OBJETIVO

Contar con un padrón de usuarios sin errores y actualizado en la base de datos, así como que, el usuario no tenga problema alguno en su documentación original.

4.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Planeación, con fecha de publicación 05 de enero de 1983, última modificación el 15 de enero del 2026.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma el 22 de junio de 2023.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026
- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.

perteneiente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 29 de 44

- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

Códigos:

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Manuales:

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, con fecha de publicación 10 de enero de 2025.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para la Administración 2024-2027.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.

perteneiente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 30 de 44

Bandos:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

4.3. DEFINICIONES

Contribuyente: Aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

Acreditar la propiedad: Presentar los documentos oficiales de la propiedad como son Boleta predial y/o traslado de dominio a nombre del contribuyente.

4.4. INSUMOS

- Formato único de solicitudes.
- Recibo y/o factura original que emite el organismo.
- Documento(s) que acrediten la propiedad para comprobar la corrección (boleta predial y/o traslado de dominio).
- Credencial de elector vigente.
- En caso de no ser el titular, presentar carta poder del propietario, con la respectiva copia del INE (Titular, apoderado y dos testigos) de ser gestor, presentar poder notarial y dos testigos.

4.5. RESULTADOS

Fe de Erratas en Recibo-Factura Original, expedido por el organismo, firmado y sellado por la Dirección de Comercialización.

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 31 de 44

4.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica.

4.7. POLÍTICAS

- Toda la documentación que ingrese para firma del director de Comercialización deberá estar debidamente cotejada y contar con los debidos soportes que lo avalen para poder ser autorizado.
- De Acuerdo a lo establecido por Administraciones salientes los costos se determinan de acuerdo a la UMA autorizada en el año fiscal corriente.

4.8. DESARROLLO

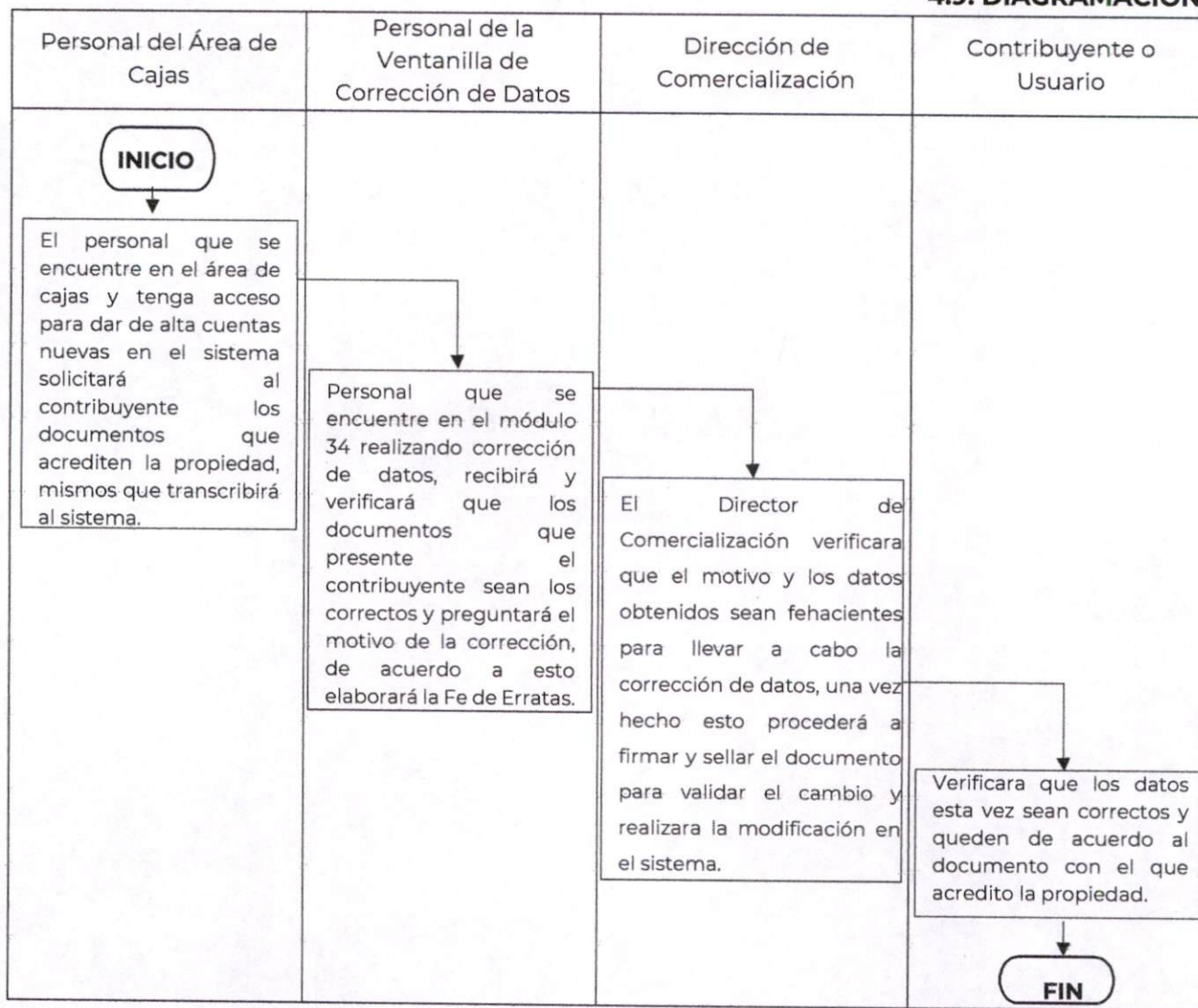
No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Personal del área de cajas	El personal que se encuentre en el área de cajas y tenga acceso para dar de alta cuentas nuevas en el sistema solicitará al contribuyente los documentos que acrediten la propiedad, mismos que transcribirá al sistema.
2	Personal de la ventanilla de corrección de datos	El personal que se encuentre en el módulo 34 realizando corrección de datos, recibirá y verificará que los documentos que presente el contribuyente sean los correctos y preguntará el motivo de la corrección, de acuerdo a esto elaborará la Fe de Erratas.
3	Dirección de Comercialización	El Director de Comercialización verificara que el motivo y los datos obtenidos sean fehacientes para llevar a cabo la corrección de datos, una vez hecho esto procederá a firmar y sellar el documento para validar el cambio y realizara la modificación en el sistema.
4	Contribuyente	Verificara que los datos esta vez sean correctos y queden de acuerdo al documento con el que acredito la propiedad. Fin del proceso.

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 32 de 44

4.9. DIAGRAMACIÓN:



4.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No aplica.

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 33 de 44

5. PROCEDIMIENTO

Cambio de nombre uso comercial

5.1. OBJETIVO

Contar con un padrón de usuarios sin errores y actualizado en la base de datos, así como que, el usuario no tenga problema alguno en su documentación original.

5.2. REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

Leyes:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Planeación, con fecha de publicación 05 de enero de 1983, última modificación el 15 de enero del 2026.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma el 22 de junio de 2023.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026
- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 34 de 44

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

Códigos:

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Manuales:

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, con fecha de publicación 10 de enero de 2025.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para la Administración 2024-2027.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.

Bandos:

perteneiente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 35 de 44

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

5.3. DEFINICIONES

Apoderado: Es una persona que hace las veces de representante de otra y tiene los poderes necesarios para actuar en su nombre en determinadas situaciones o procesos.

Empresa: Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Comercio: Conjunto de actividades económicas centradas en el comercio, tienda, almacén o establecimiento de comercio.

5.4. INSUMOS

Personas Físicas:

- Traslado de dominio y traslativa de dominio (pagados) o escrituras registradas ante el IFREM.
- Boleta predial al corriente a nombre del nuevo propietario.
- Pago de agua al corriente.
- Credencial de Elector vigente.
- Si fue adjudicado por usucapión, presentar copia.
- Alta fiscal.
- En caso de no ser el titular, presentar carta poder del propietario, con la respectiva copia del INE (Titular, apoderado y 2 testigos) de ser gestor, presentar poder notarial original y copia.

Personas Jurídico Colectivas:

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 36 de 44

- Traslado de dominio y traslativa de dominio (pagados) o escrituras registradas ante el IFREM.
- Boleta predial al corriente a nombre del nuevo propietario.
- Pago de agua al corriente.
- Credencial de Elector vigente.
- Si fue adjudicado por usucapión, presentar copia.
- Acta constitutiva.
- Alta fiscal.
- En caso de no ser el titular, presentar carta poder del propietario, con la respectiva copia del INE (Titular, apoderado y 2 testigos) de ser gestor, presentar poder notarial original y copia.
- Recibo de pago por cambio de nombre
- Modificación en el padrón de usuarios (no se obtiene documento físico).

5.5. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica.

5.6. POLITICAS

- De Acuerdo a lo establecido por Administraciones salientes los costos se determinan de acuerdo a la UMA autorizada en el año fiscal corriente.

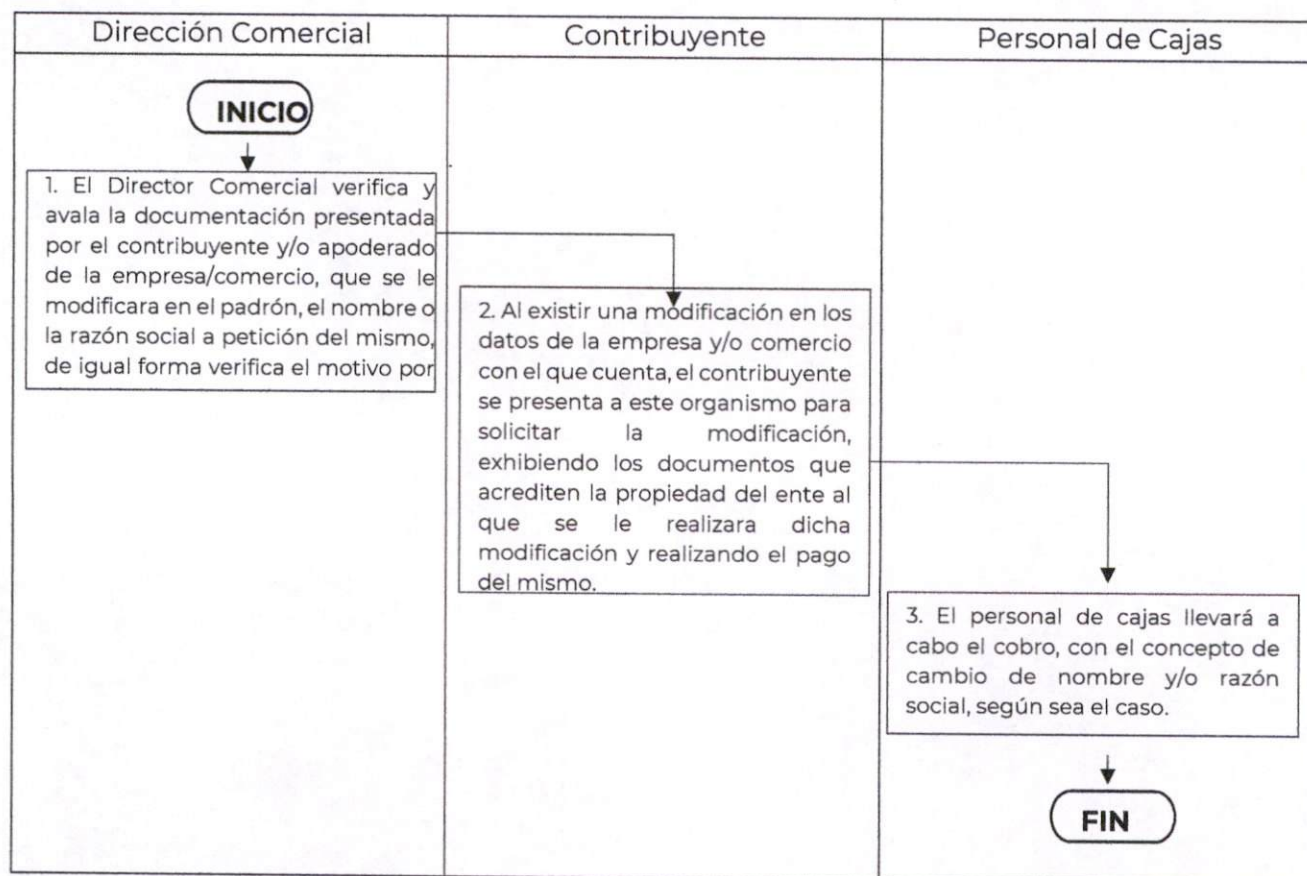
5.7. DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1.	Dirección de Comercialización	Verifica y avala la documentación presentada por el contribuyente y/o apoderado de la empresa/comercio, que se le modificara en el padrón, el nombre o la razón social a petición del mismo, de igual forma verifica el motivo por el cual se llevara a cabo el cambio.
2	Contribuyente	Al existir una modificación en los datos de la empresa y/o comercio con el que cuenta, se presenta a este organismo para solicitar la modificación, exhibiendo los documentos que acrediten la propiedad del ente al que se le realizara dicha modificación y realizando el pago del mismo.

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 37 de 44

3	Personal de cajas	Llevará a cabo el cobro, con el concepto de cambio de nombre y/o razón social, según sea el caso. Fin del procedimiento.
---	-------------------	---

5.8. DIAGRAMACIÓN



No aplica

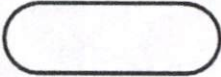
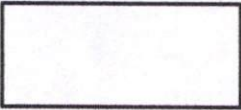
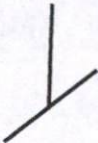
5.9. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 38 de 44

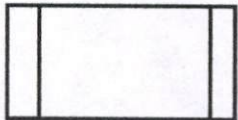
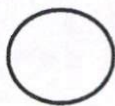
III. SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 39 de 44

	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de guiones. Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.
	Conector de Procedimiento. Este símbolo se emplea para indicar que existe relación de un procedimiento con otro y que continúa el desarrollo de actividades.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 40 de 44

IV. REGISTRO DE EDICIONES

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
18 de junio de 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercialización.
20 de noviembre de 2025	Aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercialización.
01 de septiembre de 2026	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercialización.

pertenece a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 41 de 44

V. DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante de la Dirección de Comercialización.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General.
2. Secretaría Técnica.
3. Contraloría Interna.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Índice

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEFINICIÓN	OPD	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÓDIGO	DC	
CLAVE	603-B03	
FECHA DE EMISIÓN	14/06/2022	
FECHA DE REVISIÓN	01/09/2026	
VIGENCIA	DEL 2022 AL 2027	
RÉGIMEN	OPD	

V. DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del responsable de la Dirección de Comercialización.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General
2. Secretaría Técnica
3. Control Interno

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 42 de 44

VI. DICTAMINACIÓN

El presente "Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercialización", fue dictaminado mediante Acuerdo número SAPASE-06-O-2025-40, aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, con fecha 20 de noviembre de 2025.

perteneciente a						
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 44 de 44

VIII. CRÉDITOS

Manual de Procedimientos la Dirección de Comercialización.

Nombre del Sujeto Obligado:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, Administración 2025-2027.

Responsable de la Actualización del Manual:

Mtro. Jorge Abraham Sánchez Guerrero
Director de Comercialización.

Responsable de la Revisión del Manual:

Lic. Ricardo Díaz Hernández
Secretario Técnico del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Aprobado por:

Arq. Francisco Reyes Vázquez

Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec.

Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2025.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2025.

Fecha de última actualización: 01 de septiembre de 2026.

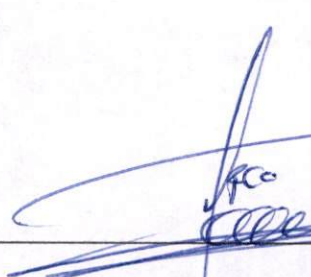
Versión 1.0

perteneciente a

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 43 de 44

VII. VALIDACIÓN



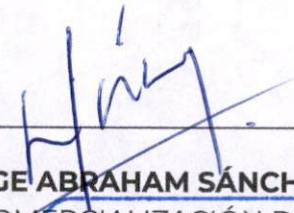
**DIRECCIÓN
GENERAL**

ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



**SECRETARÍA
TÉCNICA**

LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



MTRO. JORGE ABRAHAM SÁNCHEZ GUERRERO
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



**DIRECCIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento 2

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PAJINIA
O.P.D. S.A.P.A.S.E.	DC	B03-B03	18/06/2025	07/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 83 de 85

VII. VALIDACIÓN



APQ. FRANCISCO REYES VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



O.P.D. S.A.P.A.S.E. 2025 - 2027